



*roundrobin@autistici.org*

- e-mail
- [condividi](#)
- [condividi](#)
- [condividi](#)
- [condividi](#)
- [condividi](#)

- [condividi](#)

De una conversación reciente con Natascia, todavía encarcelada en la prisión de L'Aquila en AS2 (pero que en realidad es un régimen 41bis), nos enteramos de que después de la huelga de hambre tanto ella como Anna (Silvia aún está en la prisión de Turín) Comenzaron a hacer de tres a cinco pequeñas demandas por día para pedir todo lo que realmente se les niega, y lo hacen todos los días.

Después de la huelga de hambre, los guardias que los vigilan desde el cuerpo de Gom (el grupo operativo de la policía móvil de prisiones) se han vuelto aún más hostiles, incluidos los que inicialmente seguían el protocolo de «neutralidad». Demandas ignoradas, guardianes que niegan haberlos recibido, y así sucesivamente.

La biblioteca de la prisión no les da libros, ni siquiera los pocos que deben otorgarse de acuerdo con sus propias reglas. Incluso se les niega el uso del campo. La motivación, aunque se dio después de una serie de respuestas audaces que variaron desde la falta de disponibilidad de la misma debido a algún trabajo en progreso, hasta el hecho de que estaba siendo utilizado por alguien más en ese momento, era que no se les otorgó la autorización para el uso del terreno de juego. Punto.

A Natascia, el dinero enviado a ella por algunos de sus compañeras y compañeros también ha sido bloqueado por la censura. De hecho, incluso a la propia abogada se le negó la posibilidad de dejar su dinero por el hecho de que tesorería estaba cerrada en ese momento, aunque anteriormente le habían dicho que podía hacerlo en caso de emergencia. La censura también le retiene la mayor parte de la correspondencia. Sin embargo, se pide que continúen escribiéndole, porque incluso cuando una carta no pasa entre la censura, a ella se le notifica el recibo de la carta y quién es el remitente, y aunque no es mucho, es reconfortante.

Para no perderse nada, también sometieron a Natascia a una sanción disciplinaria debido a una falda considerada «demasiado corta», lo que la privó de cualquier actividad durante tres días; pero como de hecho no se les otorga ninguna actividad, la sanción dio lugar a la prohibición de almorzar en compañía de Anna durante tres días.

El 11 de julio, tuvo lugar la audiencia para la solicitud de revisión, en la que Natascia pudo participar solo por videoconferencia. Después de aproximadamente una semana, llegó la noticia de que el tribunal decidió, como en el caso de Robert y Beppe, la confirmación de la medida coercitiva. Las razones deben ser emitidas dentro de los treinta días.

El miércoles 24 de julio, en cambio, el tribunal de vigilancia de L'Aquila discutirá las solicitudes de Natascia, Anna y Silvia, y sobre las condiciones de detención en la prisión de L'Aquila.

traducción: [anarquia.info](http://anarquia.info)

Actualización del día 2 de agosto: el día 30 de julio Natascia ha sido trasladada en la cárcel de Piacenza, para escribirle:

Natascia Savio

Casa Circondariale Piacenza "Le Novate" - sezione femminile  
Strada delle Novate 65  
29122 Piacenza